

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 20 de julio de 2015.

ORDEN No.: LG/0404/0064/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

HIDROTECNIA, S.A. (HIDROTEC)

0614-180899-107-6

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER - DONACIONES -(CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54301	1	SERVICIO	*MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL POZO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA UBICADO EN LA ESCUELA DE CAMPO AGRÍCOLA, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA). *EQUIPO DE BOMBEO CAPACIDAD: 15 HP, 230 VOLTIOS, 1 FASE MARCA: TRADEWINS MODELO: 06T5138364-15 SERIE: SIN NÚMERO DE SERIE INVENTARIO: 0500-96-61102-0709-0053 *GENERADOR ELÉCTRICO CAPACIDAD: 110 KILOVOLTIO-AMPERIO MARCA TRADEWINS *POZO DE ABASTECIMIENTO DIÁMETRO DEL REVESTIMIENTO: 8 PULGADAS PROFUNDIDAD: 530 PIES NIVEL ESTÁTICO: 458.25 PIES CÁMARA DE SUCCIÓN: 518 PIES COLUMNA DE BOMBEO: TUBO GALVANIZADO 4 PULGADAS DE DIÁMETRO X 510 PIES DE ALTURA. GARANTÍA: UN AÑO DE GARANTÍA O CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: ROCÍO LUNA DE GARCÍA, CEL: 7729-3508, TEL: 2404-2507, E-MAIL: rluna@ciudadmujer.gob.sv	NO APUCA	\$ 1,406.85	\$ 1,406.85

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,406.85

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS SEIS 85/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA POZO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, UBICADO EN LA ESCUELA DE CAMPO AGRÍCOLA PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), EVITANDO QUE LA CALIDAD DEL AGUA PRESENTE ANORMALIDADES.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 00595A(03-06-2015)

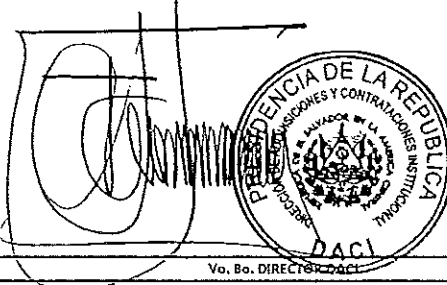
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0064/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA) UBICADO EN: KILÓMETRO 61 ½, CARRETERA PANAMERICANA, FINCA SANTA TERESA, CANTÓN CHUPADERO, AL PONIENTE DE RESIDENCIAL LUNA MAYA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA).



DESIGNADO SIS (PCM)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI